

**CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR POR
PARTE DEL BENEFICIARIO.**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa, Zacatecas Administración 2018-2021, en sesión XVI extra ordinaria cesión cabildo de fecha 17 de Marzo de 2020 en la 1RA. Propuesta de inversión y tercera modificación del FONDO III (FISM) (Mejoramiento a la Vivienda) autorizó la compra de 220 Calentadores Solares para beneficio de 220 usuarios sin costo alguno para el beneficiario, con la única condición de que el beneficiario se obligue a instalarlo a su costa en el término de 22 días.

En caso de que en dicho termino concedido al beneficiario no cumpla con la instalación le será retirado y se le reasignará a otro beneficiario que no hubiere alcanzado en esta entrega.

Jalpa, Zac, a los 01 días del mes de julio de 2020.

Linda Vera Lozano
Nombre y Firma

Comunidad, Colonia o Barrio

TECOLOTE

